

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 1 de 19
Versión No.	1		

LP-039-2025

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO**“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META”****1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa Gabriela Mistral, ubicada en el casco urbano del municipio de Lejanías, departamento del Meta, Colombia. La zona es urbana, con fácil acceso a vías principales y servicios básicos como energía, agua potable y saneamiento.

- **Coordenadas aproximadas del municipio:** 3° 31' 36.37''N – 74° 1' 22.86''O
- **Accesos:** Vía principal que conecta con el centro del municipio y transporte público disponible.

Actualmente, la institución enfrenta una grave insuficiencia de aulas funcionales, y las que existen presentan un deterioro avanzado, lo que pone en riesgo la salud e integridad física de estudiantes, docentes y personal administrativo.

La comunidad educativa ha manifestado su preocupación por estas condiciones y ha presentado solicitudes formales para la construcción y rehabilitación de nuevos espacios educativos. En respuesta a estas necesidades, la Gobernación del Meta, a través de la Agencia de Infraestructura del Meta (AIM), busco gestionar la ampliación y construcción de nueva infraestructura educativa, acorde con los requerimientos de la comunidad escolar y los estándares de calidad y seguridad.

La ejecución de este proyecto es prioritaria, debido a que la infraestructura actual no garantiza condiciones seguras ni adecuadas para el aprendizaje, afectando directamente la calidad educativa y la integridad de la comunidad escolar. La construcción de nuevas unidades permitirá atender la demanda creciente de estudiantes, mejorar la calidad educativa y fortalecer la gestión pedagógica y administrativa de la institución.

La intervención proyectada asegura que la Institución Educativa Gabriela Mistral cuente con infraestructura moderna, segura y funcional, alineada con las necesidades de la comunidad educativa y los estándares de educación del país. Esto contribuirá a mejorar la calidad educativa, promover la inclusión y garantizar un entorno seguro para estudiantes y docentes.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La sede principal de la Institución Educativa Gabriela Mistral, ubicada en el municipio de Lejanías, Meta, presenta un déficit significativo en su infraestructura física, lo que dificulta garantizar condiciones óptimas de aprendizaje, seguridad y permanencia escolar para los estudiantes. Las instalaciones actuales no cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos por el

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 2 de 19
Versión No.	1		

Ministerio de Educación Nacional, lo que limita el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos, la atención integral de los estudiantes y la implementación de metodologías educativas modernas. La infraestructura existente se encuentra en deterioro avanzado, con aulas insuficientes para atender la creciente demanda estudiantil, áreas administrativas y espacios comunes inadecuados, y servicios sanitarios que no cumplen con las condiciones de seguridad e higiene requeridas. Esta situación vulnerabiliza la integridad de los estudiantes y del personal docente, afectando además la calidad de la educación ofrecida.

La ejecución del proyecto no solo responde a una necesidad urgente de la comunidad educativa, sino que también contribuye al fortalecimiento de la calidad educativa del municipio, asegurando que la Institución Educativa Gabriela Mistral cuente con infraestructura moderna, segura y acorde con los estándares nacionales, capaz de soportar las demandas pedagógicas actuales y futuras.

- Condiciones físicas deterioradas: Se evidencian fallas estructurales y desgaste de materiales en aulas, cubiertas y pisos. Algunos espacios presentan humedad, grietas y filtraciones, lo que representa un riesgo para la comunidad educativa.
- Déficit de aulas: La capacidad instalada no es suficiente para atender la demanda actual de matrícula, lo que ha obligado a utilizar espacios improvisados, afectar la jornada única o implementar rotaciones.
- Entorno poco adecuado para el aprendizaje: La deficiente ventilación, iluminación natural y aislamiento acústico generan ambientes poco propicios para el desarrollo de actividades pedagógicas.

2.1. Localización

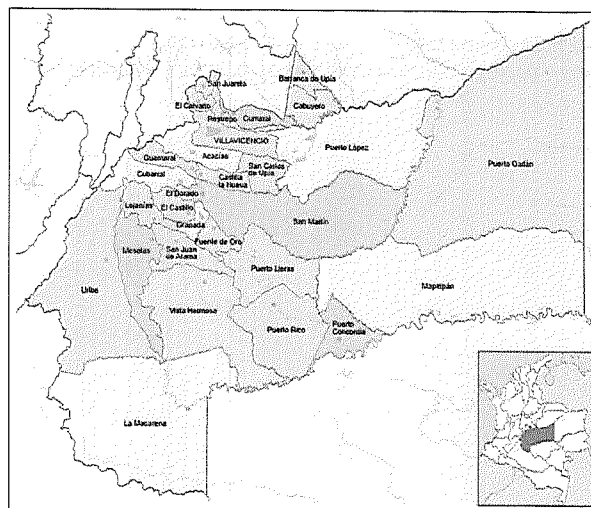


Ilustración 1. Mapa del departamento del Meta
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 3 de 19
Versión No.	1		

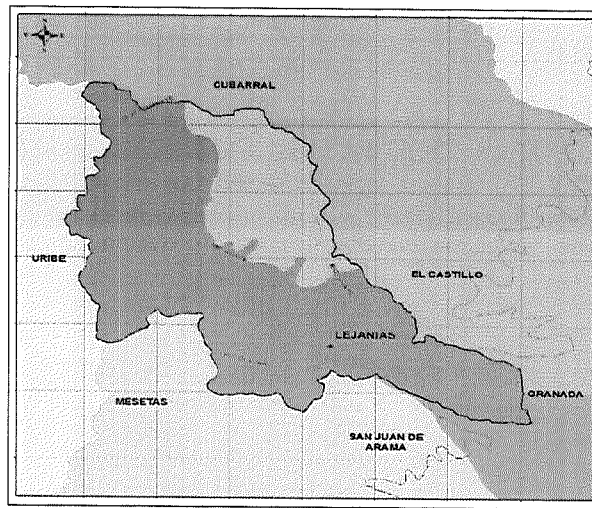


Ilustración 2. Municipio de Lejanías Meta
Departamento Administrativo de Planeación Departamental. 2016

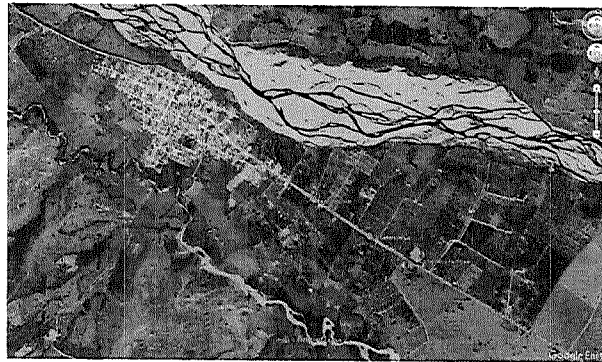


Ilustración 3. Municipio de Lejanías Meta

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. PRELIMIANRES
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS
3. ESTRUCTURAS EN CONCRETO
4. ESTRUCTURAS METALICAS
5. MUROS
6. ACABADOS PISOS Y MUROS
7. CARPINTERIA METALICA, VENTANERIA Y PUERTAS
8. CUBIERTA

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co – www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 4 de 19
Versión No.	1		

9. RED DE AGUAS LLUVIAS
10. RED SANITARIA
11. RED SUMINISTRO
12. RED ELECTRICA
13. RED CONTRAINCENDIOS

a) Ítems de pago:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
LOCALIZACION Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA	m2	758,27
DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	m2	758,27
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	m3	208,54
RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	m3	756,53
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	m3-km	18.913,25
TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	m3/km	4.170,80
SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	m3	11,93
ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	42,26
VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	34,17
PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	17,89
COLUMNA EN CONCRETO 20.7MPa (3000PSI) MEZCLA EN OBRA.SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	2,32
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	84,13
VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7MPa (3000PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	1,91
PLACA DE ENTREPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) PREMEZCLADO. INCLUYE LÁMINA METALDECK 2" CAL 20.	m2	577,46
ESCALERA EN CONCRETO ENDURECIDO H:0,10 M	m2	18,18
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	m3-km	32.727,89
ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO,FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	kg	12.157,57
ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	kg	6.084,05
ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A572 ALTURA DE 10 A 30 METROS, INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN CON GRUA TELESCOPICA, BASE EN PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA EPOXICA Y PINTRUA INTUMESCENTE CORTA FUEGO.	kg	74.239,03
ACERO ESTRUCTURAL T ASTM A36 (INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA)	kg	1.955,99
SUMINISTRO Y MONTAJE DE TORNILLOS EN ACERO A325 (INCLUYE PERFORACION EN PLATINA, TUERCA ROSCA ORDINARIA Y ARANDELAS)	kg	638,72
SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESPARRAGOS EN ACERO A193 (INCLUYE PERFORACION EN PLATINA, TUERCA ROSCA ORDINARIA Y ARANDELAS)	kg	141,76
MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	kg	1.589,81
MURO EN BLOQUE FLEXA No. 4 0.10X0.20X0.30 M(MORTERO TIPO S 1:3)	m2	310,38

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 5 de 19
Versión No.	1		

PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	m2	388,74
PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	m2	815,49
TABLON GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	m2	584,32
LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	m2	349,58
ESTUCO PLASTICO	m2	1.112,93
PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	724,19
PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	m2	388,74
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO PVC INCLUYE RINCONERAS	m2	579,12
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERAMICA COLOR GRIS BRILLANTE 0.30X0.45	m2	91,30
GUARDAESCOBA EN TABLETA DE GESS (ALTA CALIDAD)	m	205,01
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ORNAMENTADA MARCO 0.08 M HOJA CON TUBO 3X1-1/2 CAL. 18	m2	19,80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	u	8,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 18 CON VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10MM, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	m2	59,59
SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO SISTEMA PERSIANA FIJA 3"	m2	38,22
SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA METALICA EN 4 TUBOS DE 2" Y PLATINA 1/8" CADA0.12M	m	53,21
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PANEL METALICO DE ALUZINC-ALUZINC CAL 26 TIPO	m2	665,13
CANAL LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ANCHO 30 CMS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	86,82
ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	28,00
TUBERÍA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	183,19
TUBERÍA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	55,53
CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.60 X 0.60 PROMEDIO DE H= 0.40-0.60 EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	u	5,00
CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.60 X 0.60 PROMEDIO DE H= 0.60-0.80 EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	u	5,00
LOSA SUPERIOR PARA CAMARA (POZO) DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000 PSI, D=1.60 M, E=0.125 M. FUNDIDA EN SITIO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ANILLO Y TAPA EN H.D. 24" TRAFICO PESADO	u	3,00
CILINDRO CAMARA (POZO) DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERIA Ø INT=1.50 M E=0.20 M (INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, PELDAÑOS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4)	m	6,30
LOSA INFERIOR BASE PARA CAMARA (POZO) DE INSPECCION EN CONCRETO DE 4000 PSI, D=1.80 M E=0.20 M. INCLUYE CAÑUELAS	u	3,00
TUBERÍA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	10,88
TUBERÍA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	7,04
SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	u	4,00
ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	7,00
ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
TRAMPA DE GRASAS EN PVC 95 LITROS. INCLUYE TUBERÍA DE CONEXIÓN PVC Y ACCESORIOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	48,70
TUBERÍA PVCP RDE 09 ½" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	0,26
ACCESORIO PVCP 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	13,00
VALVULA CHEQUE CORTINA 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 1000 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 6 de 19
Versión No.	1		

POSTE DE CONCRETO EXTRAREFORZADO DE 12MX1050KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	u	2,00
CIMENTACIÓN DE POSTES EN TERRENO BAJA CAPACIDAD PORTANTE NORMALA009/LA009-1 CODENSA	m3	0,38
ESTRUCTURA TIPO 730 NORMA ICEL DERIVACIÓN TRIFÁSICA CONCORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	u	1,00
ESTRUCTURA LA464 RED COMPACTA 11,4kV. FINAL DE CIRCUITO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	u	1,00
ESTRUCTURA LA462 CIRCUITO CON RED COMPACTA DE MT INSTALACIÓN DE SEPARADORES 15 kV EN VANO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA	u	10,00
ESTRUCTURA TIPO 711-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO EN POSTE HASTA 75kVA PESO MÁXIMO 560KGB. MONTAJE CONCRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	u	1,00
PUESTA A TIERRA EN RED DE MEDIA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	u	1,00
TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 75 KVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
CABLE SEMIAISLADO 3 NO. 2 PARA RED COMPACTA EN 15 KV	m	70,00
SUMINISTRO, TENDIDO, TENSIONADO Y AMARRE DE CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	m	70,00
MANIOBRA EN LINEA VIVA	h	4,00
TABLERO GENERAL BAJA TENSION INCLUYE GABINETE METÁLICO, TOTALIZADOR 3X1 25A. 25KA 240V, CONTADOR DE ENERGIA ACTIVA 5A, CONTADOR DE ENERGIA REACTIVA 5 A, TRES (3) TRANSFORMADORES DE CORRIENTE MEDIDA 5 A DE PLATINA	u	1,00
TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION EN LAMINA CR0.8X0.6X0.3MBREAKER INDUSTRIAL UNO GENERAL DE 3X100A, TRES DE 3X50A CON BARRAJE TRIPOLAR 600V-300AY ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	u	1,00
SUMINISTRO E INSTALACION MALLA TIERRA, CABLE 2/0, No 4, 3 CW	u	1,00
ACOMETIDA PARCIAL 3No2/0+1No1/0+1No6 DUCTO PVC 3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	87,00
ACOMETIDA PARCIAL 4No8+1No 8 T DUCTO PVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	59,30
CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 – AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	u	3,00
TABLERO PARCIAL 18 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
ACOMETIDA PARCIAL 2No10 DUCTO PVC ¾" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	74,00
SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	115,00
SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	26,00
PANEL LED 2X18 W IP 65	u	29,00
PANEL LED REDONDO 18 W	u	16,00
PANEL LED 60X60 W	u	72,00
SENSOR DE MOVIMIENTO 360°	u	4,00
SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA	u	38,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA TIPO MICKEY MOUSE DE 3,2W	u	32,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE EMERGENCIA TIPO AVISO DE SALIDA DE EMERGENCIA	u	6,00
PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
SALIDA ELECTRICA EMT 120 V. INCLUYE CAJA 5800, TUBERIA DE ½", CABLEADO LSZH Y ACCESORIOS PARA INSTALACION DE VENTILADOR EN PARED	u	18,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE PARED 250W O SIMILAR INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE	u	18,00
SALIDA PARA SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA INSTALACION EN PARED	u	4,00
SALIDA PARA ESTACION MANUAL DE INCENDIO	u	4,00
SALIDA PARA SENSOR DE HUMO FOTOELECTRICO	u	12,00
ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE BLENDEN 2X16AWG EN DUCTO EMT DE ¾"	u	119,51

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co – www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 7 de 19
Versión No.	1		

PANEL DE ALARMA DE INCENDIO VS1-G-SP, SOPORTA 1 LAZOS DE 64 DISPOSITIVOS. INCLUYE ACCESORIOS	u	1,00
TUBERIA AC SCH 40 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	58,80
TUBERIA AC SCH 40 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	9,45
TUBERIA AC SCH 40 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	6,30
TUBERIA CLASE COBRE L/M 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	15,75
TUBERIA C-900 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m	94,50
CODO 90° HD ROSCADO 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	5,00
CODO 90° HD ROSCADO 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	4,00
CODO 90° HD ROSCADO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	20,00
CODO 90° COBRE 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	11,00
TEE RANURADA HD 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
TEE RANURADA HD 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
TEE COBRE SOLDADA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	4,00
STRAP ROSCADO 1 1/2" X 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
TEE MECANICA RANURADA 2 1/2" X 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	3,00
TEE MECANICA RANURADA 4" X 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	5,00
TEE MECANICA RANURADA 4" X 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	5,00
TAPON RANURADO HD 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
TAPON RANURADO HD 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
COUPLING RIGIDO RANURADO 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	15,00
COUPLING RIGIDO RANURADO 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	23,00
COUPLING RIGIDO RANURADO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	43,00
ADAPTADOR ACOPLE C900 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	16,00
REDUCCIÓN COPA RANURADA 4" X 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
SOPORTE COLGANTE 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
SOPORTE COLGANTE 2 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	3,00
SOPORTE COLGANTE 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	16,00
SOPORTE SISMORESISTENTE LONGITUDINAL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	4,00
SOPORTE SISMORESISTENTE TRANSVERSAL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	5,00
SOPORTE SISMORESISTENTE 4 VÍAS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	3,00
VÁLVULA CHECK UL/FM Ø4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
VÁLVULA MARIPOSA UL/FM Ø2.1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
VÁLVULA MARIPOSA UL/FM Ø4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
VÁLVULA OS&Y UL/FM Ø4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
VÁLVULA REGULADORA 3/4" (RECIRCULACIÓN) SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE Ø1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
VÁLVULA BOLA Ø1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
SIAMESA EN BRONCE TIPO Y Ø4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE TIPO III INCLUYE ACCESORIOS	u	4,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR ABC 10 LBS	u	10,00
BOMBA PRINCIPAL ELECTRICA/DIESEL Q=150GPM@100PSI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
BOMBA AUXILIAR JOCKEY Q= 2GPM@110PSI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
ACCESORIOS SALA DE BOMBAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
PLACA ANTIVORTEX SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
TANQUE EN ACERO GALVANIZADO VOL= 23M3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE ACCESORIOS)	u	1,00
PRUEBA HIDROSTATICA DE FUNCIONAMIENTO	u	1,00
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	u	1,00
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA-PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	u	1,00
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA-PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL	u	1,00

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co – www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 8 de 19
Versión No.	1		

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El proyecto tendrá un plazo de ejecución de **SEIS(06) MESES**, según lo establecido en el proceso precontractual, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago del presente proceso se realizará por precios unitarios de la siguiente manera:

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El 10 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato y por la entidad. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 9 de 19
Versión No.	1		

- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Factura

Parágrafo 1: ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los tramites internos de la Entidad.

Parágrafo 2: ASOSUPRO realizará los descuentos que la Entidad contratante realice(municipio de Lejanías) de acuerdo al estatuto tributario municipal en cada uno de los desembolsos del convenio interadministrativa 226 de 2025, así como los descuentos nacionales según la normatividad vigente.

ANTICIPO

La Entidad entregará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, una vez se hayan configurado los requisitos previos de ejecución contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable (Fiducia) a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la Asociación, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en los plazos y lineamientos establecidos por el Ministerio de hacienda para tal fin, en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 10 de 19
Versión No.	1		

precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co – www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 11 de 19
Versión No.	1		

El 100% del anticipo deberá ser amortizado por el contratista con el pago de las actas parciales hasta el 90% del valor del contrato, en todo caso en el 10% pendiente para la liquidación del contrato no podrá haber porcentaje de anticipo sin amortizar.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.
6. No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

6.1. Especificaciones técnicas

El documento de especificaciones técnicas proyectado por la Agencia para la infraestructura del Meta se encuentra a disposición y hace parte integral del presente proceso.

<https://sites.google.com/aim-meta.gov.co/aim/resoluciones?authuser=0>

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

El futuro contratista deberá seguir las especificaciones de cada uno de los materiales propuestos en las especificaciones técnicas y en los Análisis de precios unitarios que hacen parte de la estructuración del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META”**

6.1.2. Pruebas y ensayos

El futuro contratista realizará las pruebas y ensayos necesarios para el cumplimiento de la normatividad vigente, las cuales deberá presentar a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La ASOSUPRO entregará al futuro contratista los documentos que hicieron parte de la formulación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META”**, los cuales hacen parte integral presente proceso de contratación :

- MGA

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 12 de 19
Versión No.	1		

- Planos de localización
- Presupuesto y especificaciones
- Programación
- Diseño de red hidrosanitaria
- Estudio de suelos
- Diseño arquitectónico
- Estudio ambiental
- Diseño eléctrico
- Diseño de estructuras
- Plan de manejo de tránsito
- Estudio topográfico
- Demás documentos producto de la formulación por parte de la AIM

6.3. Método constructivo

La metodología constructiva utilizada por el contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados
- La estabilidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos
- El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Es responsabilidad del proponente inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del área de influencia e informarse sobre la forma y características del lugar, localización y naturaleza de la zona y la de los espacios necesarios para su ejecución, transporte mano de obra, equipos y vías de acceso al sitio y a las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia del proyecto, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto: en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normativa especial que rija en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención y en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o incluir en el cálculo del valor de su propuesta.

Asimismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los posibles riesgos previsible de la obra civil, pues su desconocimiento o falta de información no se considera una excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad.

A. Agua

- Instalación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias
- Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises
- Sistemas para reducir los vertimientos

B. Energía

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co – www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 13 de 19
Versión No.	1		

- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED
- Reguladores lumínicos, que controlan la intensidad de las luminarias
- Generación de espacios para uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante uso de divisiones livianas, fijas o móviles
- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones
- Plan reforestación con especies endémicas

C. Materiales:

- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos o cartón, separados por categorías para su recolección
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardinerías.
- Pinturas sin contenido de plomo
- Disponer sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a atmosfera.

D. Movilidad sostenible

- Fomento del tránsito peatonal y espacios seguros para bicicletas.

E. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 14 de 19
Versión No.	1		

requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co – www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 15 de 19
Versión No.	1		

de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Profesional en Salud Ocupacional
- Un (1) Profesional Estructural
- Un (1) Profesional eléctrico
- Un(1) Profesional hidráulico
- Un(1) topógrafo
- Un(1) cadenero
- Un(1) inspector de obra

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director de obra (60%)	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia e Obras	Seis (6) años de experiencia profesional certificada contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Cuatro (04) años certificados como director de obra en proyectos arquitectónicos

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 16 de 19
Versión No.	1		

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
2	Residente de obra (100%)	Ingeniero Civil	Especialista en áreas de la ingeniería.	Cinco (05) años de experiencia profesional certificada contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Dos(02) años certificados como residente de obra en proyectos arquitectónicos
3	Profesional en Salud Ocupacional (100%)	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingenierías a fin.	Título de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo siempre y cuando su formación profesional de pregrado no corresponda a SST.	Dos (02) años de experiencia profesional certificada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre de la presente licitación pública.	Un (01) año certificados como profesional SST en en proyectos arquitectónicos
4	Profesional Estructural (50%)	Ingeniero Civil	Posgrado en Estructuras y/o afines	Tres(3) años de experiencia profesional certificada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre de la presente licitación pública.	Un(1) año certificado como especialista estructural en en proyectos arquitectónicos
5	Profesional eléctrico(50%)	Ingeniero electricista y/o afines	No aplica	Tres(3) años de experiencia profesional certificada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre de la presente licitación pública.	Un(1) año certificado como profesional eléctrico y/o cargos similares en proyectos arquitectónicos

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 17 de 19
Versión No.	1		

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
6	Profesional hidráulico(30%)	Ingeniero civil y/o ingenierías	Posgrado en aguas y saneamiento ambiental e ingeniería hidráulica y/o afines	Tres(3) años de experiencia profesional certificada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre de la presente licitación pública.	Un(1) año certificado como profesional hidráulico y/o cargos similares en proyectos arquitectónicos
7	Topógrafo(50%)	Técnico o tecnólogo en topografía o ingeniero topográfico	No aplica	Dos (02) años de experiencia certificada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre de la presente licitación pública.	Un(1) año certificado como topógrafo en proyectos arquitectónicos
8	Cadenero(100%)	No aplica	No aplica	Seis(06) meses certificados como cadenero en proyectos arquitectónicos	No aplica
9	Inspector de obra(100%)	No aplica	No aplica	Un(01) año certificado como inspector de obra en proyectos arquitectónicos	No aplica

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 18 de 19
Versión No.	1		

de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Vibrador de concreto Diesel 5.5 Hp
2. Volqueta
3. Minicargador

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

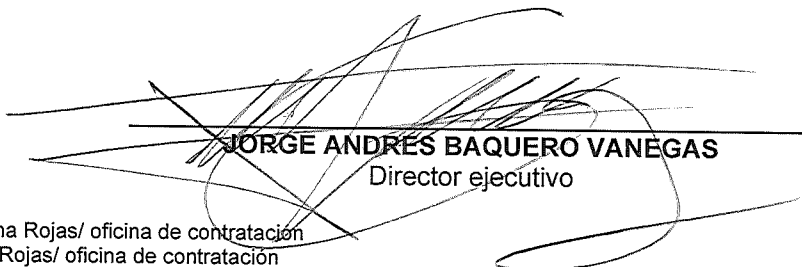
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 19 de 19
Versión No.	1		

Documentos anexos derivados del proceso y que hacen parte de la estructuración del proyecto, los cuales la AIM entregó al municipio de Lejanías para la materialización del proyecto.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 19 días del mes de noviembre de 2025


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director ejecutivo

Proyecto: Lina Rojas/ oficina de contratación
Reviso Lina Rojas/ oficina de contratación

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co – juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co – contabilidad@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co